

Clasificación : Reservado

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Referencias: AGETIC-UAF/IT/0377/2025 AGETIC/IL/0597/2025

VISTOS:

Que, el Artículo 21° de la Ley N° 2027 “Ley del Estatuto del Funcionario Público” establece: (Programación operativa individual - anual) La programación operativa individual-anual de cada entidad, establecerá y definirá los objetivos de cada puesto y los resultados que se esperan de su desempeño. Los procedimientos y condiciones se sujetarán a las establecidas en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal y disposiciones reglamentarias específicas.

Que, el Artículo 17° del Decreto Supremo N° 26115 “Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal” establece lo siguiente: (Proceso de programación operativa anual individual) Establecerá y definirá los objetivos de cada puesto, sus funciones y los resultados que se esperan de su desempeño, se constituye en la base para la evaluación del desempeño y se tomará en cuenta lo siguiente:

a) La determinación de los objetivos de cada puesto, sus funciones y los resultados que se esperan de su desempeño, se efectuarán siguiendo los lineamientos establecidos por el Programa de Operaciones Anual conforme a los procedimientos diseñados por el Servicio Nacional de Administración de Personal.

b) La Programación Operativa Anual Individual (POAI) de cada funcionario de carrera, una vez aprobada, deberá ser remitida a la Superintendencia de Servicio Civil con fines de registro, así como cualquier modificación.

c) La programación operativa anual individual contendrá: - Identificación: la denominación, la dependencia, la supervisión ejercida, la categoría y la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional de la entidad.

- Descripción: la naturaleza u objetivo, las normas a cumplir, las funciones específicas y continuas del puesto y los resultados esperados expresados en términos de calidad y cantidad.

- Especificación: los requisitos personales y profesionales que el puesto exige posea su ocupante.

Esta información estará expresada en forma escrita y será ajustada al inicio de cada gestión en función a la Programación de Operaciones Anual.

El conjunto de las programaciones operativas anuales individuales de una entidad, constituyen el Manual de Puestos de ésta.

Que, el Artículo 13 del Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Personal de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación (AGETIC), establece el procedimiento para el plan operativo individual anual de la institución.

23 de Octubre de 2025
AGETIC/RA/0105/2025
Expediente: 329358
Código de verificación: 1-GCM9REVF

Que, la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0021/2024 de fecha 27 de marzo de 2024, aprueba el ajuste al Manual de Organización y Funciones (MOF) y la Estructura Organizacional de la AGETIC, para su aplicación en la entidad, en el marco de las atribuciones determinadas.

Que, la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0098/2025 de fecha 30 de septiembre de 2025 que aprueba la nueva estructura de cargos y la planilla salarial para AGETIC, considerando lo establecido en el artículo 13 de la Resolución Suprema N°217055 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa (SOA).

CONSIDERANDO:

Mediante Instructivo AGETIC/I/0560/2025 de fecha 08 de octubre de 2025, el Director General Ejecutivo de la AGETIC instruye en el marco del artículo N°13 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal, se instruye efectuar el registro del Formulario RESAP 002 Plan Operativo Anual Individual (POAI) por cada puesto de trabajo (designado y acéfalo); esta tarea debe ser efectuada por el inmediato superior jerárquico de cada puesto de trabajo y el servidor público dependiente, en caso de tener ítemes acéfalos el documento debe ser llenado por el inmediato superior jerárquico correspondiente.

Que conforme el Informe Técnico AGETIC-UAF/IT/0377/2025 de fecha 23 de octubre de 2025 emitido por la Unidad Administrativa Financiera el cual establece en conclusiones que: " es necesario contar con las Programaciones Operativas Anuales Individuales (POAI's) para la gestión 2025 de la AGETIC, mismas que se constituyen en el Manual de Puestos de la entidad y que deben ser elaborados para cada gestión. Y dejar sin efecto la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0021/2025 de fecha 02 de mayo de 2025".

Que el Informe Legal AGETIC/IL/0597/2025 de fecha 23 de octubre de 2025 el cual concluye que: "... la elaboración de la Programación Operativa Anual Individual (POAI) es en base al Programa de Operaciones Anual, Manual de Organización y Funciones de la AGETIC, que determinan los objetivos que se necesitan lograr en cada puesto, las funciones que va realizar el funcionario durante su permanencia en el mismo y los resultados esperados al concluir la gestión, es en ese sentido, que con la coordinación de todos los Jefes de Unidad, Responsables de Área y servidores públicos de planta, se elaboraron los POAIS para la gestión 2025.

La Programación Operativa Anual Individual (POAI), debe contener lo siguiente:

- Identificación: la denominación, la dependencia, la supervisión ejercida, la categoría y la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional de la entidad.
- Descripción: la naturaleza u objetivo, las normas a cumplir, las funciones específicas del puesto y los resultados esperados expresados en términos de calidad y cantidad.
- Especificación: los requisitos personales y profesionales que el puesto exige posea su ocupante.

La Programación Operativa Anual Individual, es importante para realizar un seguimiento al cumplimiento de objetivos, logrando los resultados que se requieren. Por otro lado, es el instrumento para realizar la evaluación de desempeño....".

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, designado mediante Resolución Suprema No.27234 de 17 de noviembre de 2020, en uso de sus atribuciones y facultades;

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

23 de Octubre de 2025
AGETIC/RA/0105/2025
Expediente: 329358
Código de verificación: 1-GCM9REVF

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba los Programas Operativos Anuales Individuales (POAI'S) de la gestión 2025 (octubre) de la AGETIC, que en anexos forman parte de la presente Resolución, posteriormente la Unidad Administrativa Financiera elaborará el Manual de Puestos de acuerdo a procedimiento.

ARTICULO SEGUNDO: Se aprueba el Informe Técnico AGETIC-UAF/IT/0377/2025 de fecha 23 de octubre de 2025 y el Informe Legal AGETIC/IL/0597/2025 de fecha 23 de octubre de 2025.

ARTICULO TERCERO: Queda encargada de la difusión de la presente Resolución Administrativa la Unidad Administrativa Financiera.

ARTICULO CUARTO: Se deja sin efecto la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0021/2025 de fecha 02 de mayo de 2025.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Fdo.-

Documentos adjuntos:

128 TÉCNICO DE SERVIDORES Y VIRTUALIZACIÓN.firmado.firmado-firmado.pdf
127 TÉCNICO EN SISTEMAS DE ENERGIZACION Y CLIMATIZACION DE CENTRO DE DATOS Y RED LOCAL-firmado-firmado.pdf
26 TÉCNICO EN CONTRATACIONES-firmado-firmado.pdf
21 PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS-firmado-firmado.pdf
3 SECRETARIA DE DIRECCION-firmado-firmado.pdf
2 - Profesional de Coordinación y Seguimiento-firmado-firmado.pdf
118 RESPONSABLE DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD-firmado-firmado.pdf
116 TÉCNICO EN DEVOPS Y AUTOMATIZACION DE SOFTWARE IX-firmado-firmado.pdf
115 TÉCNICO EN DEVOPS Y AUTOMATIZACIÓN DE SOFTWARE VIII-firmado-firmado.pdf
114 TÉCNICO EN DEVOPS Y AUTOMATIZACIÓN DE SOFTWARE VII-firmado-firmado.pdf
113 TÉCNICO EN DEVOPS Y AUTOMATIZACIÓN DE SOFTWARE VI-firmado-firmado.pdf
112 TÉCNICO EN DEVOPS Y AUTOMATIZACIÓN DE SOFTWARE V-firmado-firmado.pdf
111 TÉCNICO EN DEVOPS Y AUTOMATIZACIÓN DE SOFTWARE IV-firmado-firmado.pdf
110 TÉCNICO EN DEVOPS Y AUTOMATIZACIÓN DE SOFTWARE III-firmado-firmado.pdf
109 TÉCNICO EN DEVOPS Y AUTOMATIZACIÓN DE SOFTWARE II-firmado-firmado.pdf
108 TÉCNICO EN DEVOPS Y AUTOMATIZACIÓN DE SOFTWARE I-firmado-firmado.pdf
107 PROFESIONAL LIDER DEVOPS Y AUTOMATIZACION DE SOFTWARE III-firmado-firmado.pdf
106 PROFESIONAL EN DEVOPS Y AUTOMATIZACION DE SOFTWARE II-firmado-firmado.pdf
105 PROFESIONAL EN DEVOPS Y AUTOMATIZACION DE SOFTWARE I-firmado-firmado.pdf
104 PROFESIONAL LIDER DEVOPS Y AUTOMATIZACION DE SOFTWARE II-firmado-firmado.pdf
103 PROFESIONAL LIDER DEVOPS Y AUTOMATIZACION DE SOFTWARE I-firmado-firmado.pdf
102 RESPONSABLE EN DEVOPS Y AUTOMATIZACIÓN DE SOFTWARE-firmado-firmado.pdf
101-TECNICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE 1.firmado-firmado-firmado.pdf
99-PROFESIONAL EN DESARROLLO DE SOFTWARE VII.firmado-firmado-firmado.pdf
98-PROFESIONAL EN DESARROLLO DE SOFTWARE VI.Firmado-firmado-firmado.pdf
97-PROFESIONAL EN DESARROLLO DE SOFTWARE V.firmado-firmado-firmado.pdf
96-PROFESIONAL EN DESARROLLO DE SOFTWARE IV.firmado-firmado-firmado.pdf
94-PROFESIONAL EN DESARROLLO DE SOFTWARE II.firmado-firmado-firmado.pdf
93-PROFESIONAL-EN-DESARROLLO-DE-SOFTWARE-I.firmado-firmado-firmado.pdf
92-PROFESIONAL LÍDER EN DESARROLLO DE SOFTWARE V.firmado-firmado-firmado.pdf

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

23 de Octubre de 2025
AGETIC/RA/0105/2025
Expediente: 329358
Código de verificación: 1-GCM9REVF

91-PROFESIONAL-LÍDER-EN-DESARROLLO-DE-SOFTWARE-IV.firmado-firmado-firmado.pdf
90-PROFESIONAL LÍDER EN DESARROLLO DE SOFTWARE III.firmado-firmado-firmado.pdf
89-PROFESIONAL LÍDER EN DESARROLLO DE SOFTWARE II.firmado-firmado-firmado.pdf
88-PROFESIONAL LÍDER EN DESARROLLO DE SOFTWARE I.firmado-firmado-firmado.pdf
50 JEFE DE GESTIÓN Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA-firmado-firmado.pdf
45 TÉCNICO DE FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN III.firmado-firmado.pdf
44 TÉCNICO DE FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN II.firmado-firmado.pdf
42 RESPONSABLE DE FORTALECIMIENTO EN GESTIÓN DIGITAL.firmado-firmado.pdf
30 - Tecnico Gestion Juridica-firmado-firmado.pdf
29 - PROFESIONAL DE GESTIÓN JURÍDICA II-firmado-firmado.pdf
28 PROFESIONAL DE GESTIÓN JURÍDICA I-firmado-firmado.pdf
27 - TÉCNICO EN SERVICIOS GENERALES - CHOFER-firmado-firmado.pdf
25 PROFESIONAL CONTABLE-firmado-firmado.pdf
23 PROFESIONAL FINANCIERO-firmado-firmado.pdf
22 TÉCNICO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL-firmado-firmado.pdf
20 TÉCNICO ALMACÉN Y SERVICIOS GENERALES-firmado-firmado.pdf
19 - Técnico de Activos Fijos-firmado-firmado.pdf
18 - PROFESIONAL EN BIENES Y SERVICIOS-firmado-firmado.pdf
17 JEFE ADMINISTRATIVA FINANCIERA-firmado-firmado.pdf
16 - Tecnico de Apoyo de Auditoria-firmado-firmado-firmado.pdf
15 - Profesional de Auditoria Interna II-firmado-firmado-firmado.pdf
14 - Profesional de Auditoria Interna I-firmado-firmado-firmado.pdf
13 - Responsable de Auditoria-firmado-firmado-firmado.pdf
12 - TRANSPARENCIA-firmado-firmado.pdf
10 -Técnico de Planificación -firmado-firmado.pdf
9 -Profesional en Planificación -firmado-firmado.pdf
8 - Responsable de Planificación -firmado-firmado.pdf
6 - CHOFER DGE 2025-firmado-firmado.pdf
5 - MENSAJERO DGE-firmado-firmado.pdf
4 - Recepcionista -firmado-firmado.pdf
120 PROFESIONAL DE REDES Y TELECOMUNICACIONES -firmado-firmado-firmado.pdf
119 RESPONSABLE DE REDES Y TELECOMUNICACIONES -firmado-firmado.pdf
117 Jefe de Infraestructura Tecnológica-firmado-firmado.pdf
100 PROFESIONAL-EN-DESARROLLO-DE-SOFTWARE-VIII-firmado-firmado-firmado.pdf
87 RESPONSABLE EN ARQUITECTURA Y DESARROLLO DE SOFTWARE -firmado-firmado.pdf
85 TÉCNICO EN COMUNICACIÓN-firmado-firmado-firmado-firmado.pdf
84 TÉCNICO EN MARKETING Y MERCADEO-1-firmado-firmado-firmado-firmado.pdf
83 CAROLA - TÉCNICO EN PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS-firmado-firmado-firmado-firmado.pdf
82 TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AUDIO Y VÍDEO-firmado-firmado-firmado-firmado.pdf
81 TÉCNICO CAMAROGRAFO EDITOR-1-firmado-firmado-firmado.pdf
80 PROFESIONAL EN REDES SOCIALES Y PERIODISMO-firmado-firmado-firmado-firmado.pdf
79 PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN-firmado-firmado-firmado-firmado.pdf
78 RESPONSABLE COMUNICACIÓN Y MARKETING-1-firmado-firmado-firmado.pdf
37 TÉCNICO EN ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES INFORMÁTICAS-firmado-firmado-firmado.pdf
35 TÉCNICO EN GESTIÓN DE VULNERABILIDADES INFORMÁTICAS-firmado-firmado-firmado.pdf
32 TÉCNICO EN INCIDENTES INFORMÁTICOS-firmado-firmado-firmado.pdf
24 TÉCNICO ADMINISTRATIVO-firmado-firmado.pdf
121 TECNICO EN REDES Y TELECOMUNICACIONES -firmado-firmado-firmado.pdf
86 JEFE DE PRODUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA -firmado-firmado.pdf
75 TECNICO APOYO LABORATORIO-firmado-firmado-firmado-firmado.pdf

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

23 de Octubre de 2025
AGETIC/RA/0105/2025
Expediente: 329358
Código de verificación: 1-GCM9REVF

73 TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN DE SOFTWARE-firmado-firmado-firmado-firmado.pdf
49 - TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS III-firmado-firmado.pdf
48 TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS II-firmado-firmado.pdf
47 - TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS I -firmado-firmado.pdf
46 RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.firmado-firmado.pdf
43 TÉCNICO DE FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN I.firmado-firmado.pdf
41 PROFESIONAL DE GESTIÓN NORMATIVA.firmado-firmado.pdf
40 PROFESIONAL DE POLÍTICAS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO.firmado-firmado.pdf
39 RESPONSABLE DE POLÍTICAS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO.firmado-firmado.pdf
38 - JEFE DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL -firmado-firmado.pdf
11 Profesional de Análisis Jurídico-firmado-firmado.pdf
7 - RESPONSABLE DE ANÁLISIS JURÍDICO -firmado-firmado.pdf
126 TÉCNICO EN DESPLIEGUE Y AUTOMATIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA .firmado.firmado-firmado.pdf
77 TÉCNICO LABORATORIO II.firmado-firmado-firmado-firmado.pdf
76 TÉCNICO CAPACITADOR LABORATORIO-firmado-firmado-firmado.pdf
74 TÉCNICO EN SEGUIMIENTO DE INCLUSIÓN DIGITAL-firmado-firmado-firmado-firmado.pdf
72 RESPONSABLE EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INCLUSIÓN DIGITAL-firmado-firmado-firmado.pdf
71 TÉCNICO ATENCIÓN DE USUARIO VI-firmado-firmado-firmado.pdf
70 TÉCNICO ATENCIÓN DE USUARIO V-firmado-firmado-firmado-firmado.pdf
69 TÉCNICO ATENCIÓN DE USUARIO IV-firmado-firmado-firmado-firmado.pdf
68 TÉCNICO ATENCIÓN DE USUARIO III-firmado-firmado-firmado-firmado.pdf
67 TÉCNICO ATENCIÓN DE USUARIO II-firmado-firmado-firmado.pdf
66 TÉCNICO ATENCIÓN DE USUARIO I-firmado-firmado-firmado-firmado.pdf
65 TÉCNICO DE IMPLEMENTACIÓN Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA IV-firmado-firmado-firmado-firmado.pdf
64 TÉCNICO DE IMPLEMENTACIÓN Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA III-firmado-firmado-firmado-firmado.pdf
63 TÉCNICO DE IMPLEMENTACIÓN Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA II-firmado-firmado-firmado-firmado.pdf
62 TÉCNICO DE IMPLEMENTACIÓN Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA I -firmado-firmado-firmado-firmado.pdf
61 PROFESIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA-firmado-firmado-firmado-firmado.pdf
60 RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA-firmado-firmado-firmado.pdf
59 TÉCNICO EN CONTROL DE CALIDAD-firmado-firmado-firmado-firmado.pdf
58 TÉCNICO DE ACCESABILIDAD Y USABILIDAD-firmado-firmado-firmado.pdf
57 TÉCNICO EN DISEÑO CONCEPTUAL V-firmado-firmado-firmado-firmado.pdf
56 TÉCNICO EN DISEÑO CONCEPTUAL IV.firmado-firmado-firmado-firmado.pdf
55 PROFESIONAL DISEÑO CONCEPTUAL III-firmado-firmado-firmado-firmado.pdf
54 PROFESIONAL DISEÑO CONCEPTUAL II-firmado-firmado-firmado-firmado.pdf
53 PROFESIONAL DISEÑO CONCEPTUAL I-firmado-firmado-firmado-firmado.pdf
52 PROFESIONAL DE ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD.firmado-firmado-firmado-firmado.pdf
51 RESPONSABLE DE DISEÑO TECNOLÓGICO -firmado-firmado-firmado-firmado.pdf
36 PROFESIONAL EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN-firmado-firmado.pdf
34_PROFESIONAL EN SEGURIDAD INFORMÁTICA-firmado-firmado.pdf
33 PROFESIONAL DE GESTIÓN DE INCIDENTES INFORMÁTICOS-firmado-firmado.pdf
95-PROFESIONAL-EN-DESARROLLO-DE-SOFTWARE-III.firmado-firmado-firmado.pdf
31 Responsable Centro de Gestión de Incidentes Informaticos-firmado-firmado.pdf
124 PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE BASES DE DATOS -firmado.firmado-

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

23 de Octubre de 2025

AGETIC/RA/0105/2025

Expediente: 329358

Código de verificación: 1-GCM9REVF

firmado.pdf

122 RESPONSABLE DE SERVIDORES Y SERVICIOS.firmado-firmado.pdf

125 Tecnico en soporte Tecnico-firmado.firmado-firmado.pdf

123 PROFESIONAL EN SERVIDORES Y SERVICIOS -firmado.firmado-firmado.pdf

CCTC

Cc.:archivo